La Independencia
de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros

Asunción, 19 de Diciembre de 2023

Señores
RECTORADO / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Presente

REF: CONTRATACION DIRECTA - Contratación de Seguro de Vida para funcionarios del CEMIT que prestan servicios externos al Rectorado de la UNA: CONTRATOS, COVENIOS Y SERVICIOS PUNTUALES.
ID:437.019

Por medio de la presente en el marco de la licitación en referencia hacemos entrega de los siguientes documentos:

-Póliza **N° 404-8**
- Declaracion jurada de garantia de fiel cumplimiento

Atentamente,

Abg. Sergio Vera
Ejecutivo Comercial

Firmas:
Aclaración de Firmas:

A Olga
p/ remitir copia
al CEMIT

Abg. Estela Salinas T.
Directora
de Contrataciones - DGAyF

La Independencia de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros

Póliza de Seguro -Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0404000008	Sección/Sub-sección: 0404 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80005563-2	Asegurado o Tomador: RECTORADO /UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Domicilio: KM 11 RUTA MCAL ESTIGARRIBIA -CAMPUS DE LA UNA	Localidad: SAN LORENZO -PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/12/2023	12:00hs. del 24/11/2023	12:00hs. del 24/11/2024	366	Gs. 3.680.000.000

CONTRATACION DIRECTA - ID.:437019 - Contratación de Seguro de Vida para funcionarios del CEMIT que prestan servicios externos al Rectorado de la UNA: CONTRATOS, COVENIOS Y SERVICIOS PUNTUALES.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Perm.	Asist. Med.	Prima
1	ASTIGARRAGA ESCOBAR, OSCAR	288.335	04/07/1943	200.000.000	200.000.000	30.000.000	13.090.909
2	ESCOBAR BOGADO, ARMINDO	731.980	17/11/1955	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
3	CORONEL ESTIGARRIBIA, MARCELO EI	3.547.257	08/05/1990	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
4	SALINAS, JAVIER	2.332.681	12/04/1971	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
5	SALINAS GENES, LUIS MARIANO	3.548.276	16/06/1980	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
6	GOMEZ OJEDA, CARLOS MIGUEL	4.193.903	19/12/1984	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
7	BAEZ, JAVIER HERNAN	2.025.995	18/08/1974	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
8	FIGUEREDO GARAY, CRISTHIAN OSVAI	2.943.228	14/06/1982	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
9	VILLALBA DURE, GUSTAVO ADOLFO	2.904.791	06/09/1989	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
10	SANABRIA PAREDES,OSCAR DANIEL	3.707.653	06/03/1990	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
11	GODOY FARIÑA, DIONERIO	1.366.147	13/10/1962	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
12	KIUNCER ROLON, GERARDO DE JESUS	922.854	01/01/1959	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
13	RECTORADO UNA		24/09/2005	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
14	RECTORADO UNA		24/09/2005	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
15	RECTORADO UNA		24/09/2005	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0
16	RECTORADO UNA		24/09/2005	200.000.000	200.000.000	30.000.000	0

CONTRATACION DIRECTA - ID.:437019 - Contratación de Seguro de Vida para funcionarios del CEMIT que prestan servicios externos al Rectorado de la UNA: CONTRATOS, COVENIOS Y SERVICIOS PUNTUALES.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 15865 de fecha 01/01/1966

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° PRME Res. Nº: Fecha 20/08/2020

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	13.090.909
I.V.A. s/Prima	1.309.091
Premio	14.400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	14.400.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		14.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/11/2023	14.400.000
Total		14.400.000

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2023

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

La presente póliza consta de: 1 Página(s).